

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizada en el Aula B de la sede del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Agradecerles a todos su apoyo. Realmente muchas, muchas gracias.

Brevemente nada más quiero decirles que la idea es que sigamos trabajando como hasta ahora.

Somos un órgano colegiado y no se trata, evidentemente, en ningún momento de opacar o aplastar las voces individualizadas de cada uno de nosotros.

Esa es parte de la idea y seguir por siempre firmes en el sentido de ser una voz ciudadana, que me parece que ese debe de ser nuestro papel.

Para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, siendo las 10 horas con 25 minutos, del miércoles 16 de agosto del 2017, nos encontramos aquí los integrantes del Consejo Consultivo del INAI para celebrar esta Primera Sesión Ordinaria.

Antes de dar inicio quisiera someter a su consideración, si el licenciado José de Jesús Ramírez puede fungir para esta Primera Sesión Ordinaria, como nuestro Secretario Técnico.

Quien esté a favor, por favor manifiéstelo.

Pues muchísimas gracias. Gracias, licenciado José de Jesús Ramírez.

En ese sentido le pediría por favor, si podemos verificar la existencia del quórum legal.

José de Jesús Ramírez Sánchez: (fuera de micrófono) Señora Presidenta, me permito señalar que hay los Consejeros.

José Mario de la Garza Marroquín.

Denise Guillén Lara.

Diana Cristal González Obregón.

María Solange Maqueo Ramírez.

Rafael Martínez Puón.

Fernando Nieto Morales.

Víctor Samuel Peña Mancilla.

José Agustín Pineda Ventura.

Khemvirg Puente Martínez.

Señora Presidenta existe quórum legal para sesionar.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces se declara instalada la Sesión y procedemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día,

Sirva Secretario Técnico, proceda por favor a su lectura.

José de Jesús Ramírez Sánchez: El Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria es el siguiente.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum.

2. Aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo.

3. Aprobación y en su caso, de la opinión sobre el proyecto de presupuesto 2018 del INAI.

4. Aprobación de la opinión sobre el tema de espionaje.

5. Asuntos Generales.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Pues muchísimas gracias, Secretario Técnico.

De no haber comentarios, entonces someto a su consideración el Orden del Día.

Quien esté de acuerdo con el mismo, sírvase manifestarlo.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Se aprueba por unanimidad.

María Solange Maqueo Ramírez: Conforme a las etapas que integran el Orden del Día, le pido.

Ah, en principio no tenemos propiamente una presentación como tal para cada uno de los documentos.

Conocemos todos y cada uno de los documentos que vamos a someter a aprobación y sí quisiera manifestar de inicio si alguien quisiera hacer una breve exposición; especialmente, José Mario, si quisieras decir algo sobre las Reglas de Operación o consideras que no es necesario.

José Mario de la Garza Marroquín: Buenos días a todos.

Pues simplemente hacer una breve recapitulación lo que hemos estado discutiendo y comentando con respecto al Proyecto de Reglas de Operación del Consejo Consultivo.

Como ustedes recordarán, yo elaboré un primer Proyecto que fue enviado a todos ustedes; hubo algunos comentarios y observaciones sobre dicho Proyecto.

Después se incorporó un segundo documento que recibimos por parte de la institución y entonces también se incorporaron los dos documentos; en el fólder que ustedes tienen en su lugar me hicieron favor de presentarles una copia de este Proyecto, el cual ya está -considero, Presidenta- suficientemente difundido y comentado, por lo que yo solicitaría se pueda abrir la discusión y los comentarios ya en lo particular, para abreviar el tiempo, pues todo mundo lo conoce.

Así podremos entrar en los puntos concretos que se pretendan ajustar, modificar o cambiar pues es un documento abierto para la discusión y en su momento, la aprobación por parte de este Consejo. Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero.

¿Alguno de ustedes tendría algún comentario en específico, que quisiera tocar en relación con el Proyecto de Reglas?

Adelante, Sofía.

Sofía Gómez Ruano: Muy amable, gracias.

Simplemente es un tema que surge a partir de las Sesiones que va a tener el Consejo Consultivo: Que en la Regla número 11 se dividen en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y cuando se habla de Reuniones Extraordinarias se menciona que estas pueden ser

convocadas por el Presidente del Consejo Consultivo o por lo menos cuatro Consejeros.

Por otra parte, en el Numeral 9 o Regla 9 se señala que todas las Convocatorias deben estar firmadas por el Consejero Presidente; me parece que valdría la pena agregar que en aquellos casos donde sean convocadas por cuatro o más Consejeros, las Sesiones Extraordinarias podrán estar firmadas por éstos, sin necesidad de que estén firmadas por el Consejero Presidente.

Ese sería uno de mis primeros comentarios, que se reflejaría en la Regla número 9.

Lo mismo sería en la Regla número 9, donde se enumeran las facultades del Presidente del Consejo Consultivo, donde una de sus facultades es justamente convocar a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Hacer esa salvedad de que habrá casos donde cuatro Consejeros pudieran hacer la Convocatoria.

Del 9 Estaríamos hablando de la Fracción IV.

Por otra parte, tengo un último comentario, también relacionado con las Sesiones Extraordinarias:

En la Regla número 11, fracción II, señalamos que las Sesiones Extraordinarias se desahogarán los asuntos para las que fueron convocadas únicamente.

Sin embargo, en la Regla 18, segundo párrafo, ampliamos a la posibilidad de que se puedan tratar temas informativos que no implican la adaptación de puntos de acuerdo.

Únicamente para evitar que se presente esta contradicción, solamente someter a su consideración cuál sería la mejor manera de hacerlo, si

abrirlo a temas informativos o dejarlo únicamente a que sean los temas que están incluidos en la Orden del Día.

Esos serían mis comentarios.

Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muy bien.

Si les parece, yo creo que podemos atender de manera inmediata las sugerencias de Sofía, me parece que son muy puntuales, si podemos tomar una decisión inmediata sobre estos aspectos.

En ese sentido, someto a su consideración la propuesta para básicamente quitar la firma del Presidente para sesiones que puedan ser convocadas por mínimo cuatro Consejeros.

Quien esté a favor, por favor levante la mano.

Y su segunda sugerencia que aquí habría que definir, si podemos limitarnos sólo básicamente a los asuntos que aparezcan en el Orden del Día o si en su caso podemos incluir cuestiones informativas.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Si no produce un acuerdo, es decir, en el 18, segundo párrafo, página ocho, es decir, si es un asunto que no genera un acuerdo y es un asunto general precisamente con carácter informativo, digamos, se pudiera modificar, pero tan así como una contradicción yo en lo particular, en mi opinión es que no se identifica como tal.

José María de la Garza Marroquín: Yo me referiría en que hay que ser muy cuidadoso en que no se presten para encubrir temas por un asunto de transparencia en uno de Asuntos Generales y después lo que hemos visto en algunos casos, que en Asuntos Generales se modifica todo.

Entonces, yo creo que en términos de cómo se hace una convocatoria la cuestión informativa en términos prácticos no forma parte del Orden del Día, porque no es una cuestión que vayamos ahí.

El Orden del Día funciona para temas que vamos a discutir, dar comentarios y votar. Eso es lo que se enlista desde mi punto de vista en el Orden del Día.

Entonces, si se van a dar cuestiones informativas eso no se va a votar por parte nuestra, no va a ser sujeto a una votación.

Por lo tanto, no veo que deba estar en el Orden del Día un tema que no se va a votar.

Yo sí soy de la idea de que los temas del orden son los que se van a votar y me preocupa que podamos abrir una puerta interpretativa en que cuando se pudiera prestar a que el Orden del Día diera para modificar cuestiones de fondo utilizando partes generales.

Entonces secundo la moción en cuanto a la consideración de los Consejero de dejar el 18 como está.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que agotamos este punto y continuamos.

Khemvirg Puente Martínez: Perdón, tal como dice la regla 11, las sesiones extraordinarias son aquellas convocadas, se desahogarán solamente, se desahogarán los asunto para las que fueron convocadas.

Yo creo que sí hay una, es decir, en los términos en los que está redactado actualmente sí se abre la posibilidad de incluir un punto de asuntos generales, o sea, así como está redactado, y creo que el sentido, bueno, el sentir de nosotros es que no queremos abrir esa

posibilidad que de alguna forma entre algún asunto que no estábamos preparados a través de un apartado que se llama Asuntos Generales.

Yo lo que sugiero es simplemente quitar ese segundo párrafo y con eso ya cerramos esa posibilidad, es decir, las extraordinarias sólo son lo que dice el 11, la regla 11; y así ya este tema de sólo podrán discutirse asuntos generales en las sesiones extraordinarias, no metamos, porque además en sesiones extraordinarias en los órganos colegiados no existen asuntos generales, se convocan, hay asuntos generales en las ordinarias.

Puede ser que en la extraordinaria se enliste un asunto en el Orden del Día que sea información relativa a tal asunto, que puede ser meramente informativo, pero está dentro del Orden del Día, no como asunto general.

Entonces, yo lo que sugería es: quitemos ese segundo párrafo de la regla 18 y así ya no nos hacemos bolas con el mismo.

María Solange Maqueo Ramírez: Agustín.

José Agustín Pineda Ventura: Es que iba a proponer lo mismo.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, ¿hay un comentario adicional sobre este punto en particular?

De no haber comentarios, secretario Técnico, le solicitaría, si puede entonces proceder a la votación del punto y partiendo de la propuesta del Consejero Khemvirg Puente.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Quien esté de acuerdo de que cuando sea... Eliminar el segundo párrafo del artículo 18 para que solamente en las sesiones extraordinarias se traten los asuntos para los cuales fueron convocados.

Quien esté de acuerdo sírvanse levantar.

Aprobado por unanimidad.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, dando continuidad a las reglas de operación, Khemvirg, por favor, Consejero Khemvirg Puente.

Khemvirg Puente Martínez: Sobre las reglas de operación, yo también tenía otro comentario que es el siguiente.

En la regla número seis se establecen...

¿Me pasa el micrófono? Gracias.

En la regla número seis, que es de la integración y atribuciones del Consejo, se señala, el Consejo está integrado por diez consejeros, pero estas reglas que estamos aprobando tendrían que ser de carácter general, es decir, no importa si nuevos Consejeros son nombrados o no, posterior a la fecha en la que esto se apruebe y al incluir este detalle de los periodos para los que ya fuimos electos algunos, le da especificidad, personaliza las reglas de operación.

Entonces, lo que yo sugeriría es que quitemos, lo pasemos a un transitorio, esta parte, a partir de donde dice: "...para asegurar la renovación escalonada de los Consejeros en los primeros nombramientos, el Senado de la República ha designado...", de ahí en adelante hasta donde dice que "...al respecto disponga el Senado de la República...", dentro de esa misma regla 6, eso pasarlo a un transitorio, de tal forma que en el capítulo Segundo de la regla 6 sólo quede: "El Consejo estará integrado por 10 Consejeros que serán honoríficos, que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Senadores, de conformidad con el artículo 6º de la Constitución, los Consejeros honoríficos durarán en su cargo un plazo que no exceda a siete años. –Y luego dice-, de entre los Consejeros se elegirá por mayoría a su

Consejero Presidente conforme a las reglas expedidas por el Pleno que se adjuntan apéndice de las Reglas de Operación, el Consejero Presidente durará en su encargo tres años. Sí.

Es decir, ahí sí respetamos la generalidad de la regla, de tal forma que, sugiero, desde para asegurar la renovación hasta al que respecto de ellos ponga el Senado de la República, eso lo pasemos, digo, yo creo que no lo necesitamos, pero si queremos conservarlo lo pasemos a un transitorio y así ya no afectamos, porque si no, cuando entren nuevos Consejeros no están contemplados, tendríamos que estar renovando nuestras reglas de operación sólo para estarlos incluyendo.

José Mario de la Garza Marroquín: Nada más, acompañando lo que mencionas, sería de la opinión de que quedara como segundo transitorio, acompañando lo que mencionas, porque viendo los transitorios el primero habla de cuándo entran en vigor y después, el segundo que teníamos previsto, dices: las reglas de operación sólo podrá modificarse. Entonces acompañando tu propuesta diría, insertar el párrafo que mencionas como segundo transitorio, y este segundo que quedara como tercero, porque ya es como el final de los transitorios para llevar a un orden, entonces dice: “Solamente podrá modificarse por mayoría, etcétera”. Entonces, como segundo transitorio.

María Solange Maqueo Ramírez: Agustín, por favor.

José Agustín Pineda Ventura: Yo tengo tres comentarios sobre este proyecto de Reglas de Operación. El primero es, en efecto, sobre este tema que estamos discutiendo, pero yo más que llevarlo a un transitorio, yo lo colocaría en la parte de exposición de motivos, en la primera parte porque es un antecedente.

Es decir, ya está establecido este régimen de transitoriedad en una reforma que hizo el Congreso de la Unión. Entonces, al estar ya establecido en un régimen de transitoriedad, que está en una norma,

en este caso toda esta discusión que hubo en el seno de la Cámara de Diputados sobre la transparencia, acceso a la información, creo yo que ya no necesita estar en un transitorio de nosotros, porque ya está establecido en una ley antes.

Y por lo tanto, esa parte, coincido con Khemvirg, en la parte de para asegurar que ahí empezaría, hasta donde diga: disponga el Senado de la República, ese es un antecedente. Ya lo tenemos ahorita, es un antecedente y no tendría que entrar como un régimen de transitoriedad en nuestras propias Reglas de Operación, simplemente porque desde mi punto de vista ya es historia para nosotros, ya se dio este proceso; ahora viene un nuevo proceso de renovación pero podría entrar incluso como en cuarto párrafo en la propia exposición de motivos.

Yo no lo pondría como un Transitorio más -insisto- porque eso ya está dado y está en Transitorios de una reforma legal. No sé si agotamos este tema o abordo los otros dos puntos que también traigo.

María Solange Maqueo Ramírez: Aborda los otros dos y nos vamos al final porque si no, esto se puede alargar muchísimo. Entonces vamos a dejar todas las votaciones hasta el final de la Sesión.

Después del Consejero Agustín, el Consejero Khemvirg.

José Agustín Pineda Ventura: En la Regla número 9 estamos señalando atribuciones conferidas por la Regla 6 y 8; me parece que solamente hay atribuciones en el Artículo 8 porque la Regla número 6 no establece atribuciones, simplemente hace mención de un proceso que está ya en Ley y por lo tanto, yo eliminaría la mención a la Regla 6 y nada más diría "...además de las atribuciones conferidas por la Regla 8, el Presidente del Consejo tendrá las siguientes..." e insisto: En el 6 yo no veo, de la lectura de esta Regla, que haya atribuciones como tales.

Otro tema que también está en la Regla 10; bueno, no en la 10 sino más bien no existe en estas Reglas pero que tienen que ver con el Secretario Técnico, es la propia selección que se hará del Secretario Técnico en todo este procedimiento que tendremos, que habíamos discutido desde un principio sobre quién va a ser el Secretario Técnico, cómo vamos a elegir al Secretario Técnico y qué relación va a tener con cada uno de los Consejeros.

Yo creo que hace falta colocar una o dos Reglas en donde quede establecida esta parte pues me parece que sí tenemos una laguna en cuanto a la designación, en cuanto al perfil, en cuanto a qué naturaleza va a tener esta figura de la Secretaría Técnica del Consejo.

Creo yo que sí tenemos que abordar ahí el tema para discutir y decidir porque insisto: Yo creo que sí tiene que estar aquí, no creo que sea una Regla adicional sino que aquí tenemos que hacer esta en comparación pero tenemos que saber y discutir cómo queremos que sea nuestro Secretario Técnico.

Khemvirg Puente Martínez: Yo solo quería decir que en la Regla 8 decimos que “los Consejeros tendrán las siguientes atribuciones: Participar en los trabajos del Consejo así como resolver colegiadamente los asuntos de competencia de manera presencial o mediante asistencia remota”.

Yo sugeriría que establezcamos un mínimo de Consejeros que atiendan las Sesiones de manera presencial porque si algún día a muchos se nos complica estar presente, va a ser muy complicado hacer la Sesión vía remota o que la mayoría esté por vía remota.

Entonces yo sugeriría ya sea el frasearlo “de manera extraordinaria” alguien por vía remota o establecer que “tendría que haber una asistencia mínima presencial de la mitad más uno o al menos seis Consejeros” o algo así y algunos podrán participar vía remota, pero que tuviera que verlo.

Creo que eso nos ayudaría a darle certeza a las propias reuniones.

Me puedo referir al punto que mencionó Agustín.

Yo creo que al mencionar la Regla 6, se refieren a la Elección del Presidente. Es decir, cuanto le dicen: “Las demás atribuciones conferidas”. Una atribución conferida es la propia Elección del Presidente, por eso es que a lo mejor se mencionó la 6 y la 8, aunque no se enlisten los otros.

Yo creo que por eso, pero nada más creo que ese era el sentido. Entiendo que no hay una lista de funciones que se le otorguen a través del 6.

María Solange Maqueo Ramírez: Víctor y posteriormente yo.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Precisamente para seguir en la línea del doctor Puente, sobre la parte de las asistencias remotas.

Soy de la idea y propongo que en el caso de las Sesiones Ordinarias, la asistencia sea presencial y la remota sea para la extraordinaria, porque, es decir, por los plazos. Es decir, las Ordinarias hay forma de calendarizarla y de saberlo, porque finalmente las herramientas para la conexión remota ayudan, pero no sustituyen la plática, el diálogo.

Y finalmente, si es una reunión ordinaria cada dos meses, porque sí es importante y por salud del Consejo el poderlo platicar, poder estar cara a cara.

Entonces, concretamente sería el Artículo 19, en el primer párrafo, eliminar la asistencia remota en el primer párrafo, para que diga: “Para que las sesiones sean válidas y sus acuerdos surtan efectos legales se requiere la presencia de al menos la mayoría simple de los integrantes del Consejo”.

Y en el segundo párrafo, eliminar “Sesiones Ordinarias”, para que diga: “Se podrá llevar a cabo la asistencia remota de los Consejeros que no puedan acudir de manera presencial a las Sesiones Extraordinarias -y quitar lo Ordinario- para emitir comentario”.

Puntualmente es que las Ordinarias sean presenciales y ahí aplique la mayoría y en las Extraordinarias sí pueda haber la figura de la asistencia remota.

Khemvirg Puente Martínez: Y en las extraordinarias no valdría la pena poner, o sea, si se puede tener presencia remota, pero no tendríamos que poner un mínimo de presenciales, o sea, de Consejeros presentes físicamente en la sesión.

O sea, los demás que no puedan podrán participar vía remota, porque es una Extraordinaria, pero que al menos haya seis.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto, no quitar esa posibilidad.

Khemvirg Puente Martínez: Sí hay quórum, sí se puede celebrar, pero la participación de los que no estén sí se puede hacer vía remota, en las Ordinarias no.

María Solange Maqueo Ramírez: Me gusta así.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo les quisiera comentar rápidamente sobre la Secretaría Técnica.

Soy también de la opinión que debe constar en las Reglas de Operación.

Nada más aquí tenemos una cuestión. Dependemos, digámoslo así, presupuestariamente de lo que nos pudiera dar el INAI en ese sentido, para designar a un Secretario Ejecutivo.

Yo les tengo dos propuestas, pero siempre sujetas a esa condición presupuestaria.

La primera sería que sea alguien que designemos nosotros, totalmente independiente, sí tomando en consideración que si el INAI nos apoya con presupuesto para esto sí pensar que el presupuesto es muy reducido, o sea, no estamos pensando en alguien con un perfil muy alto, por decirlo así. Esa sería la primera propuesta.

Mi siguiente opción sería que el Secretario o la Secretaria Técnica fuera alguno de los consejeros que su vez cuente con el apoyo de alguien específicamente designado para efectos de fungir como tal, pero lo dejo a su consideración.

Creo que son dos opciones.

La tercera opción es que fuera alguien designado por el propio INAI, yo en lo particular creo que debe ser alguien designado por nosotros, sea un Consejero o sea un tercero, eso no tengo alguna preferencia específica, pero creo que debe de ser un punto que tenemos que ir valorando.

Denise.

Denise Guillén Lara: Yo voy por la primera opción, mi punto de vista, la primera opción, por lo menos momentáneamente mientras se puede tomar el ritmo.

Entiendo que estas reglas se van a quedar por mucho tiempo, obviamente, pero creo que, o sea, dentro las funciones del Secretario Técnico no le veo como una particular preocupación de confidencialidad, de conflicto con el INAI ni nada, entonces el nombrarlo nosotros simplemente para que se vea una independencia me parecería, la verdad, muy poco prudente de nosotros si nos

podemos ayudar con gente que ya tiene el conocimiento, precisamente como el que ahorita estamos teniendo, de la formalidad o no formalidad de llevar a cabo las sesiones, de que tenga contacto con el Pleno, que sea una gente que ya conozca a los tejes y manejes adentro y la verdad es que no es que se vaya a perder ni la independencia ni nuestra confidencialidad se va...

María Solange Maqueo Ramírez: No, no.

Denise Guillén Lara: No, ni lo vamos a meter al chat, o sea, tendríamos tal vez un chat específico con él y designado con por alguno de nosotros que lo coordine.

Yo sí creo que deberíamos de seguir teniendo un coordinador, como teníamos hasta ahora, propongo a Khemvirg, exacto.

Sí creo que tendríamos que seguir como hasta ahorita, o sea, con una sola, como un solo interlocutor. Es lo que yo opino.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Alguien más que se quiera manifestar sobre ese aspecto?

Khemvirg, Diana y Víctor.

Khemvirg Puente Martínez: Sobre este punto, yo sugiero en la regla diez, agregar antes de enlistas sus obligaciones, es decir, un primer párrafo en el que se, que diga lo siguiente: El Secretario Técnico del Consejo Consultivo será designado por mayoría de votos del Consejo Consultivo, a propuesta del Presidente del mismo. La duración en el cargo será de... Podemos establecer el periodo, y podrá ser removido, puede ser por el Presidente, yo sugiero, que sea la Presidenta, en este caso, quien nos proponga a quien.

Y mi sugerencia es que una vez aprobadas nuestras Reglas de Operación en estos términos, entonces nosotros le podemos solicitar formalmente al INAI, sabe qué Instituto, ya aprobamos nuestras Reglas de Operación, tenemos previsto un Secretario Técnico, le solicitamos formalmente su apoyo para poder seguir con el procedimiento establecido en nuestras Reglas para que podamos nombrar al Secretario Técnico y desempeñar las funciones tal como lo establece nuestras reglas que nos hemos dado. Esperaremos la respuesta.

Yo tengo entendido que el Instituto tiene la mejor disposición para colaborar en este sentido. Incluso, creo, informalmente así lo he sabido, está previsto de alguna forma para este año resolverlo de alguna forma y que el próximo año ya se pueda integrar al ejercicio presupuestal que tienen.

Entonces yo sugiero, para no hacerlo muy complicado, en esta 10, nada más poner ese, que existe el Secretario Técnico, cómo va a ser el procedimiento, enlistar sus funciones y vámonos.

Entonces, mi redacción es: El Secretario Técnico será designado por mayoría de votos del Consejo Consultivo a propuesta del Presidente, el Presidente nos sugiere quién, quién quiere que sea, quién cumple el perfil y también con quien tenga buena comunicación. Yo, incluso, que esté cerca, no lo sé.

La duración del encargo, yo creo que puede ser ya sea por toda la Presidencia, aunque tener ahí previsto, una posibilidad de remoción libre, ya sea por parte de la Presidenta o a solicitud de la mayoría de los miembros del Consejo. Nada más.

Y yo, digamos, respondiendo al comentario de Denise, yo creo que justo para eso elegimos a nuestro Presidente, y la Presidenta es de hoy en adelante nuestro enlace institucional con el Instituto y ella nos

tendrá que informar y ser justo, es una de las funciones para la cual hemos elegido a nuestra Presidenta.

Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: En el orden que había mencionado.

Diana Cristal González Obregón: Muchas gracias.

Ahí nada más sí, me parece que en el número 10, vienen las funciones como más de forma de la Secretaria o Secretario Técnico. Y yo coincido con Denise de que puede ser alguien, que tenga ya la experiencia de estar trabajando en materia de transparencia porque en el número 25, en el tercer párrafo me preocupa pues si viene un poquito más, una función o funciones más técnicas del Secretario Técnico porque dice, en el párrafo tercero del número 25, dice: “El Secretario Técnico registrará y puntualizará las propuestas comunes diferentes o contrarias que los Consejeros expongan sobre algún punto por lo general o en lo particular. El Presidente pondrá a consideración o en su caso, a votación del Consejo, dichas propuestas en una votación particular”.

Salvo su mejor opinión, yo aquí veo como un aspecto técnico importante, que sea una persona que pueda retomar, puntualizar los aspectos comunes y los contrarios de temas importantes de nosotros.

Entonces creo que esto vale la pena que lo analicemos para el perfil que en todo caso se escoja del Secretario Técnico. Inclusive, si es de forma, yo creo que este párrafo valdría la pena -salvo su mejor opinión- pasarlo incluso también al 10 porque es una función del Secretario Técnico y en el 25 me parece que, de manera general, retomo otra vez la parte de los Consejeros.

Esto es para ponerlo en la mesa de nuestra Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Fernando y José Mario.

Fernando Nieto Morales: Gracias.

Yo solamente quiero puntualizar dos cosas: Una es que yo no veo una contradicción entre la facultad de este Consejo de nombrar un Secretario Técnico a partir de nuestras Reglas de Operación y el perfil específico de la persona que finalmente termine siendo Secretario Técnico, que podrá ser personal del INAI o no.

Entonces yo no veo una contradicción pero sí creo que es importante, en cambio, que quede muy bien establecido en estas Reglas que nosotros elegimos a ese Secretario Técnico dado que este es el Pleno de este Consejo.

María Solange Maqueo Ramírez: O sea, en otras palabras, prácticamente estarías de acuerdo con la propuesta de Khemvirg.

Fernando Nieto Morales: Exacto.

Respecto al otro, nada más en lo que dice Diana, yo creo que no es necesario modificar el párrafo que mencionas en la Regla 25 a pasarlo a la 10 porque la Fracción XIV ya establece que las obligaciones del Secretario Técnico también serán las otras que además otorguen estas Reglas de Operación.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto.

¿Alguien más sobre este punto?

José Mario, adelante.

José Mario de la Garza Marroquín: Por un punto de orden:

Porque estamos aquí dando muchos aspectos en lo particular, entonces yo sí considero que es importante que logremos aprobar las Reglas de Operación pero ya veo que estamos hablando de muchos temas que están teniendo incidencia en el documento.

Entonces nada más es una petición a la Presidenta para que definamos algún mecanismo en cuanto al orden de cómo dejamos el documento estructurado con todos estos comentarios y que podamos -yo exhorto a los Consejeros a ello- avanzar en la aprobación porque sí creo que es importante el que podamos en esta Sesión aprobarlo y de alguna forma simplemente llevar un orden de cuáles van a ser los cambios porque ya empezamos a saltar de Artículos y empezamos a dar una serie de opiniones, todas muy valiosas y todas enriquecedoras del documento pero sí creo simplemente que este comentario es como una moción de orden de cómo podemos hacer para ya puntualizar cuáles van a ser los cambios y poder tener una votación en concreto de lo que podamos aprobar, Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Sobre los primeros puntos, creo que ya tenemos un punto de acuerdo, esos no me preocupan mayormente; en el caso de la propuesta -por ejemplo- de Khemvirg, no sobre la Secretaría Técnica sino la anterior, me parece que también puede someterse a votación al finalizar la discusión de las Reglas de Operación.

Me parece que sobre los puntos, quizá también creo que tenemos ya una propuesta para efectos de las Sesiones y la necesidad de inclusión de alguien presencial, un límite específico para las Extraordinarias.

Quizá donde podríamos decir que estamos teniendo un mayor problema para definir posturas todavía muy claras para someter a votación, es en el tema de la Secretaría Técnica.

Yo sugeriría que en este punto sí tratemos de buscar propuestas muy concretas, sin duda alguna la de Khemvirg ya es una propuesta muy concreta y sí le pediría en todo caso, a la Consejera Denise y a la Consejera Diana, que son las que tienen una postura distinta, se manifestaran sobre cuál sería su propuesta concreta.

Denise Guillén Lara: No, la mía es complementaria y como no he sido parte de un Consejero Consultivo anteriormente y como veníamos trabajando, de ninguna forma era un tema de no reconocer la Presidencia; al revés, María, no.

Lo que pasa es que obviamente como veníamos, o sea, como que vi a Khemvirg como un apoyo para ti. Eso es todo.

Pero obviamente entiendo y leyendo otra vez, digo, sí es cierto, obviamente representar oficialmente al Consejo Consultivo es parte de las atribuciones.

Y una disculpa por lo burdo de mi comentario.

Entonces al revés, es complementario. Estoy completamente de acuerdo con Khemvirg.

Y al revés, o sea, creo que efectivamente, nosotros tenemos que seleccionarlo, pero yo lo que decía, seleccionarlo como decía Khemvirg, dentro de lo que ya existe para no traer a alguien de fuera.

Esa era, tal vez interpretó inadecuadamente mi comentario, de los dos comentarios. Pero es completamente lo que dice Khemvirg.

María Solange Maqueo Ramírez: En términos generales, entonces sí estamos prácticamente de acuerdo en que va a haber, en que tenemos que detallar quizá un poco más el tema de la Secretaría Técnica dentro de las reglas que podríamos considerar ya como una

propuesta específica, incluso general en su inclusión específica con estos detalles.

José María de la Garza Marroquín: Simplemente para recapitular, llevamos el asunto de las Extraordinarias, en el Artículo 11, fracción II. Ese es un punto.

Segundo. Recapitulando, Presidenta, el 9, fracción IV, que había que agregar ahí lo que nos comentabas.

Después estamos en la supresión que también ya se votó del Artículo 18, se elimina el segundo párrafo. Ahí vamos en tres... ¿Perdón, es el 19?

Denise Guillén Lara: El 18, más el 19 para lo de la presencia.

José María de la Garza Marroquín: Bueno, el 19, nada más faltaría aquí el texto concreto de cuál va a ser el texto de este 19 y está pendiente la discusión de si mandamos al transitorio, yo creo que eso es una cosa muy concreta que podemos ya avanzar. Si mandamos al transitorio el Artículo 6° a partir de para asegurar y donde termina con “disponga el Senado de la República”, que ya lo puse entre corchetes, hay una propuesta muy concreta de decir o queda en un transitorio o queda en la exposición de motivos.

María Solange Maqueo Ramírez: Eso exacto, no se especifica. Alguna cuestión adicional que quisiera.

José María de la Garza Marroquín: Eso es lo que yo tengo puesto y lo de la Secretaría. Creo que es lo que tenemos así al nivel de discusión.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Algo adicional, algún punto en específico?

Diana.

Diana Cristal González Obregón: Yo nada más puntualizar, Consejera Presidenta, con respecto a las reglas de operación en lo que tiene que ver con el Secretario o Secretaria Técnica, nada más.

No tendría ningún inconveniente que fuera una u otra opción. Es decir, como decía Fernando, que se quedara como última fracción las demás, que incluyen como funciones; pero sí quisiera poner a lo mejor a manera de reflexión en este momento o después o que se votara, el que sí el tercer párrafo del 25 se eliminara del número 25 y se pasara específicamente en el número 10.

Lo anterior, salvo lo que acabo de mencionar, que no tengo inconveniente si queda de otra manera, pero el que esta función que me parece que es del Secretario muy técnica, o sea, donde dice “que tiene que pronunciarse para puntualizar propuestas comunes”, me parece que ese sería muy relevante que se incluyera específicamente dentro del número 10.

Pero es una propuesta que está aquí de todas formas, creo que sería pertinente. Pero bueno, si no pasa ahorita para no tener más tiempo, no pasa nada.

María Solange Maqueo Ramírez: Eso lo podemos incluir como una propuesta adicional. Piénselo, ahorita votamos al final ese punto en específico.

¿Alguien más algún punto adicional sobre las reglas de operación?

Sofía Gómez Ruano: Existen temas muy sencillos, Consejera Presidenta, de forma que yo creo que podemos después nada más puntualizar y hacérselos llegar a quien redacta le versión final.

José María de la Garza Marroquín: Propongo al Consejo, después de la votación, por supuesto, Presidenta y con el respeto a mis Consejeros, si me permiten yo basándome en el documento que tenemos aquí frente a nosotros, yo hago estos ajustes y ya tendríamos, si así lo considera la mayoría, un documento aprobado, para que sea uno el que concentre la redacción, si están de acuerdo yo asumo la responsabilidad de hacer estos ajustes.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto.

Bueno, pues entonces no habiendo asuntos más que tratar sobre las reglas de operación, me gustaría, por favor, Secretario Técnico, su ayuda para en todo caso proceder a la votación del mismo.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Sí, Presidenta.

Quién esté de acuerdo en lo general y la inclusión en lo particular de estas observaciones que ya han hecho cada uno de los consejeros, sírvase levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad las reglas con las que operará el Consejo Consultivo.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Bueno, pues continuamos entonces con el segundo punto del Orden del Día, el requerido a la aprobación, bueno, a la aprobación de la opinión sobre el proyecto de presupuesto del 2018.

Prácticamente todos conocemos la versión ya integrada sobre el proyecto de presupuesto.

Sí quisiera y creo, y me gustaría iniciar quizá sobre un punto en particular que creo que ahí no todos estamos necesariamente de acuerdo y quiero decir, debe o no reflejarse la posición particularizada

de nosotros en la versión del proyecto del presupuesto, pero no olvidemos que hemos hecho también ya una entrega previa a su aprobación formal.

¿Algún punto en ese sentido?

Denise Guillén Lara: Yo reafirmo mi posición en cuanto a que si somos un Consejo Consultivo debemos de actuar como tal, si queremos tener posiciones separadas e independientes, estamos libres de hacerlas pero como una cuestión independiente, o sea, en determinado momento cada uno de nosotros podemos en diferentes foros expresar e inclusivamente directamente hacia la Presidencia, hacia el Pleno nuestros puntos de vista independientes, pero sí creo que por eso también estamos aprobando reglas de operación y de aprobación de las opiniones que vamos a dar y por eso sí creo que debemos de continuar siendo un Consejo Consultivo emitiendo una sola opinión unificada.

Ese es mi punto de vista.

María Solange Maqueo Ramírez: José Mario y el Consejero Fernando, el Consejero Víctor, el Consejero Khemvirg y el Consejero Rafael.

José Mario de la Garza Marroquín: Muy breve. Yo sugeriría que adoptáramos el modelo de votos particulares que tiene la Suprema Corte de Justicia, que es el Consejero o la Consejera o los que quieran emitir una opinión en contrario yo diría que sí se haga por escrito, se agregue al expediente el mismo esquema de voto particular que lo tiene perfectamente, lo podemos utilizar igual, se hace un voto particular, se agrega al expediente y queda una constancia de voto particular.

Entonces, creo que ese podría ser el modelo que podemos seguir, se maneja una opinión por mayorías o por unanimidad y los votos

particulares concurrentes o individuales y creo que eso que ya está muy probado nos puede servir como guía para los que, en algún momento, quisieran dar un punto de vista y que sí quedara por escrito para efectos de sí darle un contexto a la opinión para que no fuera un tema en donde pues yo estoy en contra pero se presentó una ambigüedad en cuanto a...

Creo que sí tendría que haber un esfuerzo de poner en blanco y negro el voto particular del punto que se tenga.

Creo que ese es el modelo que podemos adoptarlo y lo pongo sobre la mesa.

María Solange Maqueo Ramírez: Y las reglas de operación.

Fernando.

Fernando Nieto Morales: Yo en ese sentido lo que quería anotar es que ya las reglas ya establecen el voto particular y el voto disidente, están definidos en las reglas segunda, fracciones 24 y 25.

Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Yo suscribo lo que sugiere José Mario, lo que sí es que un voto particular no es una mera opinión sobre la opinión que estamos aprobando, es decir, como en todo procedimiento el voto particular es de hecho una opinión alternativa, es decir, en este caso un dictamen alternativo y por tanto tiene que tener toda la formalidad de que nosotros tendríamos que conocerlo previamente, que sea circulado, es decir, tal como la opinión que se conoce y que se presenta en el Orden del Día, de tal forma que tendría que estar integrado, o sea, cuando se discute el asunto, tendría que estar integrado el documento a la argumentación que se nos entrega para discutir, es decir, no es que como resultado de la discusión yo no estoy de acuerdo y entonces, mando mi opinión.

No. es decir, el canal es el oficial, que es el de la Presidencia, es decir, cuando lo aprobamos y tendrá en todo caso como anexo, el voto particular pero que tendría que tener todas las formalidades, ¿sí?

María Solange Maqueo Ramírez: Agustín.

José Agustín Pineda Ventura: Me parece que sí debe quedar claro desde un principio que un voto particular es cuando estamos en contra, porque hay ocasiones en donde aunque estés a favor, tú puedes tener o quieras que de todos modos tu posición quede ahí, tu posicionamiento quede ahí y yo creo que al ser un órgano colegiado, en donde tú te estás sumando desde un inicio en un sentido favorable a la posición de otros que a su vez ganaron en esa votación, ya no tendría sentido establecer un voto particular.

Creo yo que sí sería importante dejarlo desde un principio así, manifestado, y coincido también con Khemvirg en el sentido de que sí tiene que ser como una alternativa. O sea no es, de la opinión que ustedes presentaron yo no estoy de acuerdo en esa opinión por tal, por tal, por tal, sino que más bien es, este es mi documento que da respuesta a la petición que nos hizo en este caso concreto el Instituto sobre el presupuesto del próximo año.

Yo creo que esas dos reglas sí son importantes de definir desde un principio, porque si no realmente la opinión vendría también con muchas otras opiniones, con muchos anexos, pero que realmente no abonarían mucho porque si se supone que uno está votando a favor de esa opinión, entonces ahí queda asentado ese acuerdo desde un principio.

María Solange Maqueo Ramírez: Muy bien.

Rafael Martínez Puón: Bueno, muy buenos días. Tratándose de una decisión de carácter ordinaria, yo sí tomaría a título dar la más cordila

bienvenida en tu calidad de Presidenta, desearte mucho éxito que seguramente lo tendrás.

A ver, sobre el punto que está en el Orden del Día, yo voy con la propuesta en general, no voy a emitir un voto en particular, pero sí quiero que quede en actas y en algunos aspectos que me parece relevantes dar a conocer.

En principio, yo sí tengo que expresar que no estoy satisfecho en la forma en que nos han hecho llegar la información.

Tratándose de un tema muy relevante que es el presupuesto del Instituto, nos han dado muy poco tiempo para poder analizarlo. Lo que todavía me resulta menos motivante es de que, precisamente por ese corto tiempo yo estoy descartando que tomen en cuenta muchas de las opiniones que hemos enviado y que obviamente se puedan trasladar o materializar en lo que sería la modificación del proyecto como tal. Pero no perdamos de vista que este documento quedará a la vista de que, posiblemente un tercero lo solicite y revise qué es lo que estamos haciendo.

Y sobre todo hago este reclamo porque yo sí tenía conocimiento que desde julio se tenía este anteproyecto de presupuesto y creo que perfectamente lo pudimos haber revisado, y adicionalmente falta mucha información que nos hubiera dado mayor luz sobre algunos de los puntos que están ahí.

Yo tengo muchas dudas, por ejemplo, sobre los Proyectos especiales o específicos, en cuanto a cuáles son los criterios por los que se decide por tales proveedores en relación a unos sí y otros no.

Está el asunto de haber identificado en otro documento subejercicio de un 8 por ciento, que también ha estado presente en los últimos años, de un techo que se eleva del 5 por ciento al 12 y que se explica en

razón del crecimiento de lo que es el Capítulo 1000, así como de otros elementos que están ahí y que no tienen plena justificación.

Esto no es exclusivo del INAI, lo tengo que decir; me parece que este es un problema del que adolecen muchas organizaciones públicas pero insisto que creo que por tratarse de un tema de esta relevancia, siento que el Consejo Consultivo tiene que estar mucho más cercano a la toma de decisiones.

La sugerencia que hago iría en dos sentidos: De entrada, tener a Comisionados diría que junto con su estructura ejecutiva o administrativa mucho más proactivos, que nos consideren en cuanto a la relevancia de la aprobación de estos temas.

Espero que en ejercicios posteriores, de los que ustedes van a ser testigos y protagonistas, haya un acompañamiento en cuanto a lo que es la construcción del propio Presupuesto y desde ahí ya se pueda plasmar la opinión y la voz del Consejo Consultivo como tal.

Yo creo que eso es algo que ya se podría promover desde ahora, tomando en cuenta que los tiempos hasta cierto punto son muy cortos para el análisis de un Presupuesto de esta naturaleza.

Es importante que revisemos cuál es el histórico, además de lo que ha sido el comportamiento del Presupuesto en los últimos años, para saber al final sobre qué se están observando cosas.

La parte en la que yo quiero ser enfático es que este Consejo, más allá de las propuestas que pueda generar, no deje de lado un espíritu crítico porque me parece que parte de la razón de ser, por lo que está un Consejo de esta naturaleza -aparentemente ajeno a los intereses del Instituto- pueda hacer su papel de la mejor manera. Fuera de eso, yo suscribo por lo pronto lo que se ha aprobado.

Tengo conocimiento de que en los próximos días se aprueba lo que es este Presupuesto como tal; entonces, habría que ver si ya expos eso hubiera sido conveniente ex ante y hubiese sido también santo haber tenido una reunión con las áreas responsables para tener una especies de explicación sobre por qué de estos montos.

Yo también eso lo digo desde la perspectiva del conocimiento de las organizaciones públicas en las que luego, al parecer, hay un afán o un énfasis en de pronto pedir presupuesto de manera discriminada, más sobre lo que son servicios personales.

Pero la parte relevante está en saber si esto tiene un impacto en el desempeño y en los resultados positivos, que es lo que nos tiene que interesar y yo quisiera enfatizar en esta primera ronda que me parece que es de los cuatro o cinco procesos más importantes que tiene este Instituto.

De ahí la importancia del papel que juega este Consejo, bueno, pues también esté a la altura de lo que el proceso mismo significa.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, Víctor.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Nada más para reiterar de la parte ésta de primero que nada reconocer, porque ahora se aprueba formalmente, fue un trabajo ciertamente en muy corto tiempo con los cinco días hábiles que se manifiestan en el documento que es importante manifestarlo, que además entiendo se conoce y también en una actitud autocrítica los mismos comisionados lo han dicho, pero es importante ponerlo precisamente para no perder esta característica del Consejo de poder contribuir, pero para poder contribuir pues habrá que participar con la verdad y con la verdad faltan elementos.

Pero aún así me parece que el documento que suscribo en todos sus términos, de una manera muy concreta, integró, me parece, la opinión, quizás no todos los matices, pero también creo que sería muy difícil integrar todos los matices, además a través remoto, es decir, a través de correos electrónicos y demás.

Por eso el interés de que en las reuniones ordinarias existe esta comunicación persona a persona.

Y sobre lo que se ha dicho también de ser partidario, lo manifestaba yo por los medios que tenemos para comunicarnos de los votos particulares, además de que ya está aprobado por las reglas de operación que se acaban de aprobar, que sí es importante porque sin dejar de ser Consejo y sin dejar de tener acuerdos y coincidencias, por supuesto que los planteamientos particulares se pueden dar, porque es muy sano que se den y que se puedan manifestar tanto de manera muy concreta, como se hizo a través de un procedimiento y todo eso, cómo en las votaciones que se den, los votos en contra y las razones que en ese momento se den también manifestarlas.

Es cuanto.

José Agustín Pineda Ventura: Sobre el documento, efectivamente yo coincido en sus términos porque además ya lo presentamos y porque además empezamos a aprobarlo vía remota a través del chat.

Pero sí quiero también hacer uso de la voz, como lo hizo Rafa, porque además los dos nos vamos.

Y creo importante dejar en claro esta molestia, de manera en que procedimentalmente nos hicieron llegar el proyecto, los tiempos que se llevaron a cabo creo yo que fue un trabajo con mucha responsabilidad por parte de los comisionados porque pese al tiempo se asumió una actitud proactiva de todos para mandar comentarios.

Si hubiéramos tenido una actitud negativa o cerrada, simplemente hubiéramos dicho: "No damos opinión porque no nos dan tiempo".

Ahora, frente a esto también creo es importante que aunque lo sabe ya el INAI, porque aquí incluso lo mencionamos en alguno de los considerandos, donde se dice que, bueno, pues nos dieron cinco días hábiles para atender la solicitud expresa.

Creo que eso también trae o demuestra que fue poco tiempo para hacer nuestro análisis.

En ese sentido, yo creo que sí fue importante, pero sí recalco que en algún momento se tiene que dejar claro, frente al INAI, que somos un órgano que también merece un respeto, y que si quieren que nosotros como Consejo Consultivo dé opiniones especializadas, específicas y con verdadera responsabilidad, pues se tiene que hacer con tiempo, porque además estoy consciente de que nosotros o para nosotros era un tema muy importante.

Cuando tuvimos una reunión arriba, se acuerdan que hasta estuvimos viendo qué temas eran los que podíamos abordar y que incluso yo le podía entrar al tema de la auditoría y todo el tema de auditoría o ver este tema específico presupuestal, fue porque ya teníamos una preocupación, porque queríamos hacer bien nuestro trabajo y porque sabíamos que requería de mucho tiempo y de mucha especialización; incluso decíamos: "Bueno, entonces vamos a contratar a alguien para que veamos si nos puede apoyar". No sé, eran estas discusiones que teníamos, y de repente que un viernes por la noche, porque además fue un viernes a las 07:00, 07:30 que nos llega la solicitud por correo electrónico para que lo hagamos, bueno, entonces sí nos pone un poco en alerta.

Insisto, habla bien de la responsabilidad de nosotros, porque mandamos comentarios, porque nos dimos el tiempo para leerlos, para poder dar nuestras aportaciones. Sí, efectivamente, es poco el

tiempo, sí creo que fue bueno el trabajo que realizaron nuestros compañeros, Fernando, Víctor, para hacer esta compilación para dar sustento a todo lo que cada uno de nosotros estaba aportando.

Sé que fue una labor titánica, porque de repente sumar todas las opiniones en un solo documento cuesta trabajo y llegar a un consenso eso también genera un trabajo arduo, y en ese sentido creo que es importante felicitarnos a todos por ser el primer esfuerzo que tenemos para hacerlo; estar en desacuerdo por la manera en que el propio Instituto nos hizo llegar esta petición, y creo que nos puede servir de antecedente para los siguientes documentos en los cuales soliciten nuestra opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, don Agustín.

¿Alguien más que quiera pronunciarse?

Consejera Sofía.

Sofía Gómez Ruano: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Simplemente unirne a los comentarios de que hubiera sido deseable tener un mayor tiempo para presentar nuestros comentarios.

Y también desde un punto de vista propositivo, me parece que son muchos los temas que abarca el Presupuesto, y sería interesante, ya una vez que decidamos cuáles van a ser las comisiones con las que vamos a trabajar, que el tema del presupuesto, independientemente que haya una comisión de presupuesto, en su caso, sea un tema que también se pueda dividir en diferentes Comisiones, de tal manera que los Consejeros podamos ir dando seguimiento al tema del presupuesto durante el año y no se vuelva algo que tenemos que resolver en unos cuantos días, sobre todo porque creo que la gran ventaja que vamos a tener es que vamos a poder ir dando seguimiento a los trabajos que realiza el INAI, junto con la información que tenemos sobre números, y

trabajar en esta colaboración para obtener la mayor información posible, como para tener los elementos de dar una opinión muy responsable como Consejo Ciudadano.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera.

¿Alguien más que quiera pronunciarse sobre el tema de Presupuesto?

Consejero Fernando.

Fernando Nieto Morales: Gracias. Yo propondría, a reserva de lo que votemos en este momento del documento que, en efecto, ya se envió, que hagamos no necesariamente en esta Sesión, probablemente en una sesión siguiente, que se vote un exhorto al Pleno del Instituto, en el cual específicamente se le pida a los Comisionados que nos incluyan en el proceso de programación y planeación del presupuesto, incluso antes de la creación del anteproyecto de presupuesto.

Hay mesas de planeación en el Instituto en el cual los consejeros podríamos participar, podemos tener discusiones con los directores generales, con las distintas secretarías que en efecto, en el sentido de lo que dice Sofía, podrían ayudar a que la opinión que demos no sea de último momento, sino que sea un proceso mucho más informado.

José Mario de la Garza Marroquín: Presidenta, con relación a lo que se ha dicho en cuanto a los términos, me uno a esa reflexión y también someto a la consideración de los consejeros y de las consejeras si aun y cuando ya enviamos el documento si valdría la pena que uniendo la petición que indicas también debería haber una exhortación que reflejara el que no estamos de acuerdo en el poco tiempo y que esto sí se enviara como un documento adicional, me refiero, que se hiciera un documento adicional, lo pongo a consideración, en donde se hiciera un extrañamiento de los pocos

días, no nada más el extrañamiento, sino también la propuesta, las dos cosas, yo diría.

Hacemos un extrañamiento en el poco tiempo que se nos dio para dar esta opinión de un documento extremadamente complejo y segundo pedimos, con base en esto, que se nos tome en cuenta en el proceso deliberativo que se va haciendo de forma, que se va construyendo de forma paulatina.

O sea, que además de este documento que ya enviamos pongo a la consideración del Consejo un segundo documento en donde se exprese este extrañamiento por los tiempos y se haga la propuesta, adicionando lo que dice Fernando.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero.

En principio el documento sí manifiesta esa inconformidad con los plazos establecidos, queda muy claro que sólo se nos otorgaron cinco días hábiles para emitir nuestra opinión y sí tiene un carácter propositivo en el sentido de decir: Bueno, emitimos nuestra opinión porque sabemos que contamos con un plazo muy limitado y si no ya no tendría razón ni sentido emitir esta opinión, pero creo que sí deja en claro pues nuestra idea para posteriores ocasiones tener esa cercanía pues con el INAI.

Esto evidentemente también podemos manejarlo, incluso por las vías informales, creo que se puede reiterar esa solicitud, de tal manera que podamos tener un acercamiento, incluso, y conocer los engranajes, porque creo que muchas de nuestras opiniones precisamente eran en el sentido de decir: no tengo la información necesaria de lo que nos están dando se desprende tal cosa, pero no tenemos la certeza.

Creo que en ese sentido me parece muy valioso esa opinión de sí tenemos que procurar esa cercanía que nos permita conocer a fondo

para poder realmente involucrarnos y no decir estoy a favor del proyecto o no estoy a favor del proyecto.

Creo que esa es la idea, creo que la idea es construir y sí tratar de mantener sí una voz crítica, pero una voz crítica desde una perspectiva siempre constructiva.

¿Alguien más que quisiera manifestarse respecto del proyecto de presupuesto?

Entonces, le pediría, por favor, Secretario Técnico, si pudiera someter a votación el proyecto de opinión respecto del mismo.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Tanto ese como la propuesta del exhorto que están haciendo.

Quien esté de acuerdo en la opinión del Consejo Consultivo sobre el proyecto de presupuesto 2018 del INAI, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Quien esté de acuerdo en emitir un exhorto en el que se le indique al INAI, se le reitere la inconformidad del corto o poco el tiempo que se llevó a cabo para realizar el análisis del presupuesto de 2017, así como pedirle que en los subsecuentes presupuestos se les incluya el Consejo desde el inicio de la integración del presupuesto.

Quien esté de acuerdo con ello, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Ah, ¿usted no está de acuerdo, perdón?

Entonces, quién no esté de acuerdo, sírvase manifestarlo.

Entonces, por mayoría se aprueba el exhorto.

María Solange Maqueo Ramírez: Los términos del exhorto sí tendríamos posteriormente que circularlos.

En una primera, el primer borrador.

Bueno, habiendo entonces concluido el siguiente punto del Orden del Día, podríamos pasar entonces a la aprobación en su caso de la opinión sobre el tema de espionaje.

Para dar inicio a este punto, sólo quisiera referirme a este proyecto en términos muy sencillos.

Cuál es la idea de este proyecto. Básicamente la idea de este proyecto es decir que, efectivamente, el INAI sí cuenta con facultades, todos estos casos explosivos en el tema de espionaje sí implican un uso indebido en el tratamiento de los datos personales, y en ese sentido claro que corresponde al INAI estar vigilante en ese sentido.

La idea es ser cuidadosos. No nos metemos, y si ustedes se percatan, la idea no es definir cómo. Tiene la atribución, cómo la ejerza creo que eso no nos corresponde como Consejo Consultivo determinarlo.

Las posibilidades las tiene, pero quien determina su alcance, la vía a través de la cual debe de dar seguimiento a esto, creo que no es algo que a nosotros nos debe corresponder.

Lamento mucho que estemos discutiendo hasta este momento esta opinión. Creo que el tiempo pasó, pero sin duda alguna el efecto mediático o el efecto directo tuvo un alcance positivo y una reacción también positiva por parte del INAI.

Entonces, bueno, no tengo algo más que decir sobre el proyecto. Si alguien quisiera pronunciarse sobre el mismo, alguna particularidad, alguna cuestión que quisieran integrar. En fin.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Pues nada más manifestar que efectivamente me parece que este acuerdo va a retratar con el tiempo...

Sigue 22ª parte

Inicia 22ª Parte

...

Muy bien, Víctor.

A ver, Consejero.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Gracias.

Pues nada más manifestar que efectivamente, me parece que este Acuerdo va a retratar, ya con el tiempo, los inicios de este Consejo; ya se ha manifestado aquí que ha sido decisión personal -y felizmente, coincidencia de todos sus integrantes- de tener una sana distancia, una sana independencia.

Este pronunciamiento es producto precisamente de eso, algo hecho realidad en un momento en el cual además existieron muchas coyunturas de si estábamos o no instalados, de quienes Tomaron Protesta de manera personal y quienes lo hicimos por escrito, etcétera.

Es decir, bajo todas esas tensiones me parece que también es importante destacar este documento que efectivamente parece que en tiempo ya pasó pero que sin embargo, deja un importante antecedente.

Entonces, como antecedente hay que considerarlo para manifestar de manera general que seguramente vienen tiempos muy complicados en donde los temas en los que el Instituto debiera ser protagonista, nosotros -desde nuestra trinchera- también estar ahí todos los días.

Eso seguramente nos está demandando ya la conformación de las Comisiones y no nada más la conformación sino el trabajo.

Hay ahorita en la Agenda Pública grandes temas sobre Constructoras extranjeras y los recursos que probablemente llegaron o no a Campañas.

Todos esos temas -por mencionar solamente unos- son seguramente lo que estructura la salud de un país y no podemos ser indiferentes a todo eso.

En ese sentido, yo considero esto así y por lo tanto, lo apruebo por supuesto en sus términos, pero como un interesante esfuerzo de independencia, de certeza, de manifestarnos, de estar preocupados sobre lo que está en la Agenda y que eso nos sirva para lo que venga para -como coloquialmente se dice- no aflojar el paso en este compromiso que se ha asumido.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Víctor.

¿Alguien más que quiera emitir alguna opinión o algún comentario en relación con este Proyecto?

Entonces, Secretario Técnico, por favor proceda a tomar la votación.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Sí, Presidenta Consejera.

Quienes estén de acuerdo con la opinión emitida por el Consejo Consultivo del INAI sobre el tema de espionaje, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, entonces con ello pasamos, ahora sí, al último punto del Orden del Día, que son Asuntos Generales, que es efectivamente el cajón de sastre.

Sin embargo sí quiero aprovechar la oportunidad de que estamos todos aquí reunidos para tratar de desahogar, lo más que se pueda, algunos puntos de los que ya todos tienen conocimiento.

Uno sería el punto que somete a nuestra consideración el Consejero Víctor; otro punto sería la conformación de las Comisiones, si están todos de acuerdo y luego el asunto del Micrositio, donde ahí me acaban de pasar la propuesta.

Y ahí yo sugeriría que todos tengamos la oportunidad de verlo, de hacer sugerencias y con base a las sugerencias, que eso sí las podemos emitir de manera electrónica, no necesitamos una presencia aquí física para podérselas hacer llegar posteriormente al INAI.

Sofía Gómez Ruano: Únicamente agregar que quizá un tema que podríamos tratar también en Asuntos Generales, es la determinación del calendario, toda vez que de acuerdo a las reglas de operación que hemos aprobado, en la Primera Sesión debe determinarse el calendario por lo que resta del año de nuestras Sesiones Ordinarias.

José Agustín Pineda Ventura: También quisiera aprovechar en Asuntos Generales, para que si lo valoran y lo podemos votar, que haya un comunicado de nosotros al Senado de la República, primero para instar al, así como lo pongo, instar al Senado de la República

para que a la brevedad publique la convocatoria para la sustitución de los dos Consejeros salientes y otro en el mismo documento, recomendar al Senado que inicie los trabajos de redacción de la propuesta de sustitución de las Comisionadas del INAI que salen en marzo del próximo año.

Si no lo hacemos ahorita, va a llegar agosto del próximo año y apenas van a estar viendo a ver quién sustituye a las dos Comisionadas que salen el próximo año y si no comentamos ahorita los dos Consejeros nuevos, van a estar entrando en enero o febrero del próximo año.

Entonces, yo creo que en Asuntos Generales, si así lo consideran conveniente, podríamos votar si este órgano colegiado puede enviar una comunicación al Senado de la República.

María Solange Maqueo Ramírez: Y entonces el Secretario Técnico, sólo le pediría si puede someter a votación los puntos específicos para tratar en Asuntos Generales, que estamos hablando de la conformación de las comisiones, del calendario del asunto de Tlaxcala y del comunicado al Senado de la República.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Quien esté de acuerdo que en Asuntos Generales se incluya en estos puntos el de Tlaxcala, las comisiones, el calendario de las sesiones, el comunicado al Senado para efectos de que con tiempo emita la convocatoria para la selección tanto de los dos nuevos Consejeros, como de los Comisionados, sírvase levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad el Micrositio, insistiendo que primero se distribuye para efectos de que emitan sus comentarios.

María Solange Maqueo Ramírez: Exactamente, no es básicamente distribuirlo para que lo puedan ver. Creo que ahorita sería apresurado.

Khemvirg Puente Martínez: No recuerdo si en alguna parte de nuestras reglas, los Asuntos Generales deban votarse. O sea, si se tengan que votar si se inscriben.

Lo que no entiendo es que no, uno como Consejero tendría la posibilidad de inscribir asuntos en el Orden del Día, como Asunto General, sin necesidad de la aprobación del resto de los miembros de este Consejo.

Por tal motivo, yo sugeriría que no se tome nota de la votación que acaba de suceder y simplemente que se registren los asuntos que hemos inscrito como Asuntos Generales y procedamos a la discusión.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, Consejero, estoy totalmente de acuerdo, los Asuntos Generales no se votan, pero dado que esto es, digamos, una sesión en donde estamos sí agregando puntos que de acuerdo a nuestras nuevas Reglas de Operación ya no será factible hacer lo que estamos haciendo en este momento, por eso consideré pertinente que todos estuviéramos de acuerdo sobre puntos que se fueron hilando en asuntos generales.

Khemvirg Puente Martínez: Para no limitar posteriormente la libertad de cualquiera de los miembros respecto a algún asunto general que esté a consideración de la Fundación.

María Solange Maqueo Ramírez: De acuerdo. Es una situación extraordinaria que no tendría por qué repetirse, de acuerdo a nuestras reglas de operación recién aprobadas.

No se vota en asuntos, pero aquí sí estamos agregando puntos, no previamente considerados. Sí queda constado.

Bueno, iniciamos entonces con el punto relativo, yo creo que el de Tlaxcala, que me parece que es quizá el más.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Nada más para manifestar, y que quede constancia, que el 19 de junio pasado recibí un correo electrónico de la maestra Lilia Atonal, ella es, entiendo, la Presidenta del Consejo Consultivo del Órgano Garante del Estado de Tlaxcala.

Este correo electrónico en su oportunidad lo reenvié a los integrantes de este Consejo Consultivo, y en él solicita la oportunidad de poder tener un contacto-cita, plática con los integrantes o con algún representante, y en aquel momento nada más se circuló a manera de información; la semana pasada reiteró por correo electrónico este interés de platicar los asuntos de Tlaxcala a este Consejo General.

Y le comenté yo en este último correo la semana pasada que en la primera oportunidad, que es ésta, lo manifestaría públicamente, nada más para dejarlo. Yo creo que pudiera ser bien, digamos, sin necesidad de algún acuerdo de nuestra parte, pero sí tener comunicación constante quizá con la Presidenta o como se manifiesten, o ver las particularidades.

Nada más manifestarlo, y ya la instrumentación verla de manera particular.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero.

¿Algo sobre este punto en particular? ¿No?

En general, creo que es muy buena idea finalmente.

Bueno, con ello entonces damos pie al tema relacionado con Comisiones.

En principio, ya teníamos propuestas de las Comisiones. Originalmente partimos de una propuesta que tenía varias Comisiones integradas, y finalmente no sé quién quiere iniciar con este punto.

La conformación. Aquí, en principio, no sé cómo les gustaría proceder, y ahí sí no quisiera yo imponer una autoridad, pero en principio creo que algunas comisiones están muy claras de quiénes pertenecemos o deberíamos de pertenecer a esas comisiones, de acuerdo mucho a nuestra trayectoria profesional evidentemente.

Sofía Gómez Ruano: De acuerdo a lo que dicen las Reglas de Operación, mi interpretación es que inicialmente tendría que haber por lo menos estas cuatro comisiones, y como sería, sería una invitación a los Consejeros a integrarse a las que sean de su interés para que posteriormente ya en la Comisión se vote también quién va a ser el responsable de esa Comisión.

Entonces, quizá bastaría, en este momento, con aprobar las comisiones y a lo mejor establecer un plazo en el que los consejeros puedan inscribirse en las que sean de su interés.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo pensaría que en las reglas de operación ya aprueban las comisiones y sinceramente sí me gustaría que tratemos de definirlas, porque si no es postergar y como hemos venido trabajando todavía no hay un...

José Mario de la Garza Marroquín: (Fuera de micrófono)

Rafael Martínez Puón: Consejera Presidente, a ver, yo lo que propondría es que fuésemos más ejecutivos y que ya no dejemos pasar más tiempo, y no lo digo obviamente en mi caso particular, ya están las comisiones establecidas, yo de hecho daría el paso diciendo que a mí me interesa la de Organización y Desempeño, no en calidad de Presidente, simplemente formar parte de ella y los temas que estén ligados al asunto.

Lo que yo, no sé ahí que me corrija Sofía, si tendría uno el interés también de participar en otras, yo por lo pronto voy a esa.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo sugeriría en orden, ¿les parece? Iniciamos con el Consejero Khemvirg, que nos diga cuál es la de su preferencia.

Ahorita una opción, sí les pediría dos, para después hacer los ajustes necesarios.

Khemvirg Puente Martínez: Aunque si ponemos solo una, o sea, hay que ver cuántos miembros tendría que tener, yo sugiero que para una Comisión, sea Comisión tenga tres miembros.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey.

Khemvirg Puente Martínez: Pero no nos darían, o sea, no nos daría el número.

María Solange Maqueo Ramírez: Vamos con dos cada uno y luego vemos.

Khemvirg Puente Martínez: Como en orden.

Sofía Gómez Ruano: Yo tengo un punto en particular. Yo lo que creo es que hay una Comisión que es la Comisión del Presupuesto, me parece que necesariamente los que estén en otras comisiones no deben de alejarse de la Comisión, de alguna manera tienen que también tener un involucramiento en temas de presupuesto para no dejar solos a los de la Comisión del presupuesto en temas específicos donde ellos pudieran haberle dado seguimiento del año.

Entonces, de alguna manera sí va a tener que haber un involucramiento...

María Solange Maqueo Ramírez: Ese es un punto muy importante, la idea de trabajar en comisiones es para hacer primero, hacer proyectos, no implica que nosotros nos vamos a desentender de todos

los temas y eso sí es importante tenerlo muy claro, porque finalmente todos votamos y va nuestro nombre en todas las opiniones que emitamos.

Khemvirg Puente Martínez: Y el hecho de participar en una, o sea, el que seas miembro de una Comisión no impide que puedas asistir a las reuniones de las otras comisiones.

María Solange Maqueo Ramírez: Por supuesto que no, por supuesto.

Khemvirg Puente Martínez: Es decir, puede no formar parte formalmente de la Comisión, pero no estás impedido a participar en las sesiones de las comisiones.

Entonces, una, yo, Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana. ¿O dos?

María Solange Maqueo Ramírez: Es la tres. Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana.

Khemvirg Puente Martínez: O sea, digo dos Comisiones.

Exacto, y Presupuesto.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey, Agustín.

José Agustín Pineda Ventura: ¿Durante dos semanas? Estaré, si así se estima conveniente, en la Comisión de Presupuesto y en la Comisión de Organización y Desempeño.

Sofía Gómez Ruano: Por mi parte, tengo interés en participar en la Comisión de Protección de Datos Personales y en la Comisión de Organización y Desempeño.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Comisión de Organización y Desempeño, Comisión de Transparencia.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, deme un segundo.

¿Secretario Técnico está tomando nota sobre las Comisiones?

Rafael Martínez Puón: A mí me faltaba una, Transparencia y Participación.

María Solange Maqueo Ramírez: En mi caso es, puede ser Transparencia y Participación Ciudadana, y Protección de Datos Personales.

Diana Cristal González Obregón: En mi caso es mi interés participar en la Fracción III, la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana y la cuarta, que la Comisión de Protección de Datos Personales.

Fernando Nieto Morales: Yo, en Presupuesto y Organización y Desempeño.

Denise Guillén Lara: En mi caso, en la Comisión de Protección de Datos Personales y en la Comisión de Transparencia.

José Mario de la Garza Marroquín: Yo también en la Comisión de Transparencia, si me das de alta, y Datos Personales, a ver si no quedo muy desbalanceado.

María Solange Maqueo Ramírez: Sería importante, Secretario Técnico, si nos pudiera dar un número de cómo quedó conformado.

José de Jesús Ramírez Sánchez: En Presupuesto, tres Consejeros: Fernando Khemvirg y Agustín.

En Organización, cuatro: Fernando, Agustín, Sofía, Víctor.

En Transparencia, cinco: Denise, Diana, Khemvirg, Rafael, Solange y Rafael.

En Protección de Datos: Sofía, Solange, Diana y Denise. Y Manuel.

Fernando, Agustín, Sofía, Víctor y Rafael.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey, son cinco entonces en Organización y Desempeño.

En Transparencia no me quedó claro cuál fue el número.

José de Jesús Ramírez Sánchez: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí está muy desbalanceado.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Yo. Si no tienen inconveniente me saldría de Transparencia para irme a Presupuesto.

José Mario de la Garza Marroquín: Moción.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo de alguna manera también para equilibrar, iba a decir que perfectamente podría salirme de Organización y Desempeño, e ir a Presupuesto si es que los números así lo equilibran.

José Mario Garza Marroquín: Para la consideración del Consejo, respecto a los dos Consejeros que están por vencerse los plazos que se señalaron y como lo hemos comentado también que tenemos un problema en cuanto a la estructura del diseño, que no prevé que los Consejeros permanezcan en sus funciones hasta en tanto no se nombre a quienes los suplen, anticipándome al entorno donde no veo

que el Senado detone todo este procedimiento en corto, vamos a tener un tener un problema en donde los dos Consejeros salientes -como está la estructura- no van a formar parte del Consejo.

Entonces, el Consejo va a quedar con dos integrantes menos y ahí hay que prever que si estos dos Consejeros van a salir de estas Comisiones, saber cómo lo vamos a balancear porque les aseguro que este va a ser un problema en cuanto a que no vamos a tener rápidamente el nombramiento de los próximos Consejeros.

Esto lo pongo a consideración para que se tome en cuenta también.

María Solange Maqueo Ramírez: Me salgo entonces de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana y me sumo a la Comisión de Organización y Desempeño.

José Mario de la Garza Marroquín: ¿Nos podría dar el Secretario una visión de las Comisiones, sin considerar a los Consejeros que saldrán en el término? ¿Cómo quedarían?

Esto nada más para ver un escenario.

José de Jesús Ramírez Sánchez: En Presupuesto son cinco personas: Fernando, Víctor, Khemvirg, Agustín, Sofía.

En Organización, Fernando, María Solange, Agustín, Víctor y Rafael. Son cinco.

En Transparencia está Denise, Diana, Khemvirg, Manuel y Rafael. Son cinco.

Denise Guillén Lara: A mí la única que me interesa es la Comisión de Protección de Datos; entonces, si se puede, quisiera salirme y quedarme en la cuarta, en la Comisión de Protección de Datos Personales. Es lo que yo preferiría.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Entonces quedaría en Transparencia Diana, Khemvirg, Mario y Rafael.

En Protección de Datos ya estaría Sofía, María Solange, Diana, Denise y Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Yo igual, con la moción de Denise, me quedo con la de Transparencia para que se balancee.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Y fuera Protección. Muy bien.

Así quedan constituidas las Comisiones.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Bueno, entonces podríamos repetir los números, ya tal cual, considerando a los dos Consejeros?

José de Jesús Ramírez Sánchez: En Presupuesto, cinco; en Organización, cinco; en Transparencia, cuatro y en Protección de Datos, cuatro.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey. Si es así, me bajo entonces también de Organización y Desempeño y me quedo nada más en Datos. Así tenemos cuatro, cuatro, cuatro y si alguien de la Comisión de Presupuesto considera que puede incorporarse a otra o lo dejamos así: Cinco, cuatro, cuatro, cuatro, cuatro, me parece que está.

Sería lo deseable.

José María de la Garza Marroquín: Solamente debe haber una orden de quiénes son los que controlan la Comisión, para que podamos avanzarla en los temas y convendría sacar los documentos que tenemos que elaborar.

María Solange Maqueo Ramírez: Básicamente esa es la idea, ese es un poco más de llevar la batuta en el saque.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Es que ya todos tienen cuatro, no sé, en presupuesto quedaban cinco.

Entonces, todas las comisiones tienen cuatro.

¿Quieren que se las diga?

En Presupuesto, Fernando, Víctor, Agustín y Sofía.

En Organización, Fernando, Agustín, Víctor y Rafael.

En Transparencia, Diana, Rafael y Khemvirg.

En Protección de Datos, Sofía, Solange, Diana y Denise.

Esos son los nombres.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Quiénes quedaron en Transparencia? Perdón la insistencia.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Diana Khemvirg, Rafael y Mario.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, yo me quedo en Transparencia.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Mario.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, Mario, perfecto.

Son Asuntos Generales, por eso les decía que la naturaleza de estos Asuntos Generales son complicados, porque no son Asuntos Generales propiamente.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Dice en la Regla 41: “Que las Comisiones están integradas por el número de Consejeros que deseen participar en cada una”.

¿Supongo que yo creo que no tenemos que votar o sí?

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que sí debe quedar claro quién participa.

Yo creo que sí sería bueno que todos estemos de acuerdo en cómo quedaron conformadas las comisiones y que pertenecemos a tal o cual.

Khemvirg Puente Martínez: Es decir, no importa el número, o sea, me quedo también en la de Presupuesto, o sea, no pasa nada si esa está integrada por cinco. Además creo que va a tener más trabajo la de Presupuesto.

María Solange Maqueo Ramírez: La de Presupuesto va a tener más trabajo y sí uno de los Consejeros que sale en septiembre pertenece a esa, o sea, sí es complicada.

Khemvirg Puente Martínez: Sí regreso, me había bajado, pero ya regreso.

Si el Pleno aclama mi regreso a la Comisión de Presupuesto...

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces se reintegra el Consejero Khemvirg. Perfecto.

Algún otro que quiera. Bueno, manifestar y queda anotado quiénes pertenecen a cada Comisión.

Y sí les pediría, en ese sentido, un compromiso con la Comisión que asumen y no cambios constantes sobre lo mismo, porque me parecería poco organizada.

Fernando Nieto Morales: Rápidamente, antes de que cambiemos de tema.

Entonces, sería importante a lo mejor que para la próxima sesión ya tengamos claro quiénes son los responsables de cada Comisión; o sea, que cada Comisión se...

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que ahí sí sería necesario que cada Comisión internamente platique entre sí y decida quién será responsable de esa Comisión.

Fernando Nieto Morales: Sí, simplemente que se comunique, incluso nada más de manera informativa para que quede claro.

María Solange Maqueo Ramírez: De antemano, aquí sí públicamente me bajo de presidir o de manejar la Comisión de Datos, porque sí sería un poco excesivo.

Bueno, en principio, Secretario, ¿qué otro tema nos queda pendiente?

José de Jesús Ramírez Sánchez: El Calendario de las Sesiones.

María Solange Maqueo Ramírez: El Calendario de Sesiones.

José Mario de la Garza Marroquín: Y la exhortación al Senado para que publiquen la Convocatoria.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que primero, entonces, entremos con la exhortación.

Yo diría que sí sea la Comisión de Presupuesto que nos elabore una pequeña propuesta, algo sencillo, de exhorto, que nos lo envíe y, en todo caso, si todos manifestamos o la mayoría manifiesta su acuerdo, pues se envíe.

José Mario de la Garza Marroquín: Pero es que me refiero al exhorto al Senado.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, al Senado, perdón, yo entendí que el exhorto.

José Mario de la Garza Marroquín: Me refiero al exhorto al Senado de la República para efectos de urgir la convocatoria para complementar la integración, que eran dos exhortos que él había dicho.

María Solange Maqueo Ramírez: Él no se encuentra presente; sin embargo, me parece que sería muy bueno hacerlo a través de Agustín, porque finalmente Agustín tiene una...

José Mario de la Garza Marroquín: Pero sí lo sabía Maldonado, y yo sí lo retomo.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo me pongo de acuerdo con él, si es necesario yo lo firmo, pero gestiono con él cómo poderlo...

José Mario de la Garza Marroquín: Eran dos cosas, Presidenta: era el exhorto al Senado, él mencionó dos cosas, pero una era el nombramiento y la otra...

María Solange Maqueo Ramírez: Uno es para iniciar los trabajos: no, sobre el exhorto era exhortarlos básicamente para efectos de apresurar el nombramiento de los ya salientes e iniciar los trabajos de los salientes para el siguiente año, según entendí en su propuesta.

Khemvirg Puente Martínez: Perdón, yo sugeriría agotar los canales institucionales de este exhorto; es decir, en nuestras atribuciones nosotros tenemos una serie de atribuciones, opinar, etcétera.

Y, en todo caso, yo lo que sugiero es que nuestro exhorto sea a través del Instituto y sea el Instituto, el Presidente del Instituto, solicitarle formalmente su intervención ante el Senado de la República para iniciar el procedimiento establecido en tal, tal.

Yo creo que ese sería, digamos, el camino más adecuado institucional, aunque nosotros podamos directa o indirectamente hacer alguna gestión ahí para que se tome en cuenta esto, pero yo creo que ese sería como la vía institucional. Esa es mi sugerencia.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo de acuerdo con el Consejo Khemvirg, porque finalmente creo que fue la vía que se siguió precisamente con anterioridad para efectos de la toma de protesta, entonces yo creo que no hay ningún problema en adoptar ese camino.

Bueno, en cuanto al calendario, la verdad es que ahorita sería como muy complicado que todos nos pongamos de acuerdo exactamente con los días y fechas, si quieren yo les puedo elaborar una propuesta, sólo sí necesitaría que fijáramos preferencias en cuanto a horarios y en cuanto a días que consideren para efectos posibilidades.

Sofía Gómez Ruano: Octubre y una en diciembre, y yo había pensado, claro, se podría mover, pero quizá podríamos partir de una fecha y ver disponibilidad sobre la misma.

Era 10 de octubre y 8 de diciembre, pensando en que sean los primeros días de diciembre y no alargarlo, porque son fechas muy complicadas.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, esa es muy buena propuesta.

Víctor Samuel Peña Mancilla: Si me permiten, nada más para manifestar.

A mí preferentemente, si se pudiera considerar horarios de medio día para poder ahora sí que llegar y regresarme el mismo día sin necesidad de pasar una noche aquí.

Y en el caso del mes de octubre yo tengo algunas fechas complicados, pero, digamos, del 2 al 6, del 16 al 18, puede ser del 2 al 6, del 16 al 18 o del 23 a 27, si quieres ya de manera puntual te lo paso.

El 10 no podría, digo, remotamente tampoco porque es Cuba, entonces no creo que se pueda, pero ya particularmente, sobre todo, la parte del medio día voy a considerarlo.

María Solange Maqueo Ramírez: A mí sí me gustaría que fijáramos, no sólo las del año, que es octubre, diciembre, sino que tengamos, de alguna manera un día específico con una fecha específica que sólo por casos muy extraordinarios tengamos que mover, de tal manera que no nos perdamos, nos toca o no nos toca.

Podría ser la primera semana, podría ser la última semana, en fin, creo que sería una buena idea pensar en esos términos. Por eso quería escuchar también los días que les resultan más factibles.

A mí en lo particular me resulta mucho más fácil pensar en horarios de medio día, martes o jueves, porque los lunes, miércoles y viernes la verdad es que tengo ya agendada clases de aquí al cierre del semestre y factiblemente se me reiteran en los subsiguientes semestres.

Entonces, sí me gustaría por eso escuchar básicamente días y que se ajusten, vamos, no que ahorita pueden y después no puedan, sino que en sus actividades, digamos, normales, cotidianas les resulta más factible y en cuanto a horarios también.

Intervención: (Fuera de micrófono)

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto, eso es justo lo que necesito.

José Mario de la Garza Marroquín: Además soy el que las presido, entonces no puedo yo faltar.

Entonces, el martes...

María Solange Maqueo Ramírez: Podría ser jueves.

José Mario de la Garza Marroquín: El jueves a la hora que sea estoy disponible, digo, fijando una fecha que nos dé suficientemente tiempo de calendarizarla ahorita, pues creo que podríamos...

Sigue 31ª

Inicia 31ª parte

...para mí el jueves, a la hora que sea, estoy disponible.

Fijando una fecha que nos dé suficientemente tiempo de calendarizarla ahorita, pues creo que podríamos coincidir en lo que nos proponga la Presidenta.

Diana Cristal González Obregón: Jueves está bien, a mediodía o a la hora de comer, junto con la comida, podemos autorizarlo para trabajar.

José Mario de la Garza Marroquín: Empiezas a las dos, aprovechas la hora de la comida, que todo mundo vamos a comer en algún lugar y pues bueno, aprovechamos eso.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Alcanzas Víctor a regresar? O si no, comemos tempranito, a la una.

José Mario de la Garza Marroquín: O empezar a la una.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto, o sea sin problemas, vale.

Bueno, pues entonces las fechas concretas quedaríamos prácticamente los jueves, esto es más fácil de lo que había originalmente previsto, los jueves si les parece bien a las 13:30 y así adoptamos un punto intermedio, 13.30 y si les gusta podría ser pensando en que tenemos octubre, prácticamente ya encima.

No sé, tenemos nada más octubre, para septiembre no tenemos programada ninguna ordinaria, no, sólo serían octubre y diciembre.

Octubre podría ser la primera semana. Podríamos pensar la primera semana de cada mes. En principio.

Exactamente.

¿De acuerdo todos?

Cinco de octubre. 1.30, en el INAI.

Y el dos de noviembre, diciembre, siete de diciembre. Entonces sería octubre y diciembre, jueves, y siete de diciembre.

Bueno, pues de no haber comentarios, no sé si es necesario esto someterlo a votación, pensaría que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.

Gracias a todos.

--oo0oo--